

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

 En el municipio de Ticul, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **15 horas con 00 minutos**, del día 18 DE FEBRERO del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral presente, ubicado en el predio número **670 de la calle 57-C entre calles 80 y 82, Fraccionamiento Las Américas** de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

 En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 09, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **20 horas con 00 minutos** del día 18 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria. 

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a el Secretario ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario ejecutivo C. **EMMANUEL JESUS BRICEÑO ZAPATA** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **ALI GABRIELA ESTRADA FUENTES**

Consejero Electoral C. **JULIO HUCHIN CETZ**

Consejero presidente C. **ANUAR DAVID FARJAT RUIZ**

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario ejecutivo C. **EMMANUEL JESUS BRICEÑO ZAPATA** con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:



Partido Acción Nacional, C. PEDRO ANTONIO CANO
representante propietario

Partido MORENA, C. JUAN JOSE MORALES FLORES representante propietario

Partido MOVIMIENTO CIUDADANO, C. MANUELA RUEDA MANZO
representante suplente



Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el Consejero Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

El Consejero Presidente de acuerdo al punto número **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente solicitó a el Secretario ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario ejecutivo en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
3. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
5. LECTURA DE LA SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL.
6. EN SU CASO, INCORPORACIÓN DE LAS REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
8. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DEL TRABAJO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.



9. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
10. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
11. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
12. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
13. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
14. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, POR EL CUAL SE REGISTRA LA FÓRMULA DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA PARA INTEGRAR EL CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, POSTULADO POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
15. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 09 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, YUCATÁN, DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE INTEGRA LA PROPUESTA DE HABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.
16. RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.
17. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
18. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
19. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
20. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
21. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



Acto seguido, el consejero presidente solicita a el Secretario ejecutivo, que para el seguimiento con el orden del día; por lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número **sels** consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Distrital Electoral 09 con cabecera en el municipio de Mérida por lo que a continuación el consejero presidente con fundamento en los artículos 159 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

Partido **Movimiento Ciudadano**, C. **DORIAN JOSELE DOMINGUEZ VALDEZ** representante propietario, C. **MANUELA RUEDA MANZO** representante suplente.

Partido **MORENA**, C. **JUAN JOSE MORALES FLORES** representante propietario

Partido **Del Trabajo**, C. **MARIA CECILIA NEGRON ALVAREZ** representante propietaria y al C. **PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO**.

Partido **Verde Ecologista de México**, C. **JAQUELYN ROSADO PUERTO** representante propietaria y el C. **FREDY RAMOS PULIDO** representante suplente.

Partido **de la Revolución Democrática**, C. **FERNANDO MAURICO JIMENEZ CHAVEZ** representante propietario y el C. **ALEJANDRO ALCANTARA SOTO** representante suplente

Partido **Nueva Alianza Yucatán**, C. **LEONEL AVILA ROSADO** representante propietario y el C. **LUIS FERNANDO OSORIO HERNANDEZ**

Continuando con el uso de la voz, el consejero presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con **CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA**, Yucatán, por el cual se registra, la

fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024.



Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO MORENA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO MORENA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el **PARTIDO MORENA**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el **PARTIDO MORENA** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el **PARTIDO MORENA** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD0901/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número ocho consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con **CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA**, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los



acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el **PARTIDO DEL TRABAJO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD0902/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **nueve** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con **CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA**, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario



Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. Congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula postulada por el **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD0903/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número diez consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina precedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula postulada por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** para integrar el H. Congreso del Estado



de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD0904/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **once** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD0905/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **doce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA, Yucatán, por el cual se registra, la

fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024.



Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la formula postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la formula postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** para integrar el H. congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la formula postulada por el **PARTIDO VERDE ECOLOGÍSTA DE MÉXICO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la formula con el número **CD0906/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **trece** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con **CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA**, Yucatán, por el cual se registra, la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de



Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz preguntó a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula postulada por el **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD0907/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **catorce** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del consejo distrital 09 con **CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA**, Yucatán, por el cual se registra la fórmula de candidaturas a diputaciones locales, postulado por el partido político **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este consejo distrital, la documentación presentada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada una de los requisitos previstos en la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la fórmula para elegir diputados de mayoría relativa, postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** en el proceso electoral local 2023-2024, para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo Distrital si existe alguna observación sobre la fórmula propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del reglamento de sesiones, solicito al Secretario



Ejecutivo someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este Consejo Distrital la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la fórmula postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN**.

Por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita a los consejeros electorales distritales, que quien este por la aprobatoria del proyecto de registro de la fórmula postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. Congreso del estado de Yucatán favor de levantar la mano, visto lo anterior el Secretario Ejecutivo informo que la fórmula postulada por el **PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** para integrar el H. Congreso del Estado de Yucatán, había sido aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor de los consejeros electorales presentes, quedando identificado el acuerdo de registro de la fórmula con el número **CD0908/2024**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **quince** consistente en la aprobación en su caso del acuerdo del Consejo distrital 09 con **CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MERIDA**, Yucatán, por el que se integra la propuesta de habilitación de espacios públicos para el recuento de votos, para el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido se informa, que para los diferentes escenarios de cómputo, conforme la infraestructura de las instalaciones, si fuera el caso, en la **entrada principal** de este Consejo Distrital como un espacio de cómputo, y la misma área de sesiones donde nos encontramos, considerando que son **112** los paquetes electorales para gobernador y **112** para diputados, por lo que el croquis será anexo 1 al presente acuerdo. Así mismo se procedió con la lectura de la logística y medidas de seguridad en el traslado de paquetes el día del cómputo entre la bodega y la sala de sesiones, que se identificara como anexo 2.

Seguidamente una vez analizado y de conformidad con lo señalado en los lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán, respecto a la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales los que previamente fue dado a conocer, el Secretario Ejecutivo pregunto a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente le solicito al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo de la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales.



Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, y le solicitó a los Consejeros que estén por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido el Secretario Ejecutivo informo que el acuerdo por el que se aprueba la habilitación de espacios para el recuento de votos, así como la logística y medidas de seguridad que se utilizaran para el resguardo y traslado de los paquetes electorales ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD09/09/2024**.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **dieciséis** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **25 minutos**, solicitando a el Secretario ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a las y los Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **3 votos a favor**; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **20 horas con 45 minutos** declara un receso de **25 minutos** regresando a las **21 horas con 10 minutos**.

Siendo las **21 horas con 10 minutos** se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario ejecutivo en cumplimiento del punto **diecisiete** del orden del día realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario ejecutivo procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **ALI GABRIELA ESTRADA FUENTES**

Consejero Electoral C. **JULIO HUCHIN CETZ**

Consejero presidente C. **ANUAR DAVID FARJAT RUIZ**



Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario ejecutivo C. **EMMANUEL JESUS BRICEÑO ZAPATA** con derecho a voz, pero sin voto

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. PEDRO ANTONIO CANCHE CAAMAL,
representante propietario

Partido MORENA, C. JUAN JOSE MORALES FLORES representante propietario

Partido MOVIMIENTO CIUDADANO, C. MANUELA RUEDA MANZO
representante suplente

Continuando con el uso de la voz, el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto dieciocho del orden del día, declara la existencia del quorum legal

Y dando cumplimiento al punto dieciocho del orden del día, el Consejero Presidenta declaró estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a el Secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el Secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número diecinueve que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

El Secretario ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Distrital y con su anuencia CONSEJERO PRESIDENTE, solicito la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de fecha **18 DE FEBRERO** de 2024.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes, del Consejo distrital 09, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó a el Secretario ejecutivo, continúe con los puntos del orden día.

Acto seguido el Secretario ejecutivo en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión Ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a el Secretario ejecutivo se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. Por lo que en uso de

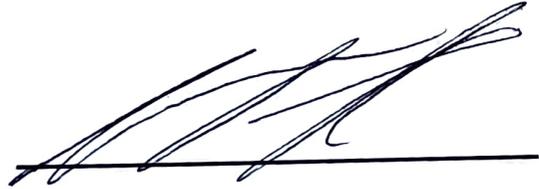


la voz el Secretario ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario ejecutivo informó que el Acta de la Sesión Ordinaria fue aprobada por **UNANIMIDAD** de votos, siendo estos **3 votos a favor**.

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a el Secretario ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **veinte** del orden del día en cuestión, a el Secretario ejecutivo del Consejo Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **veintiuno** del orden del día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión del día **18 DE FEBRERO** de 2024, siendo las **21 horas con 32 minutos**.

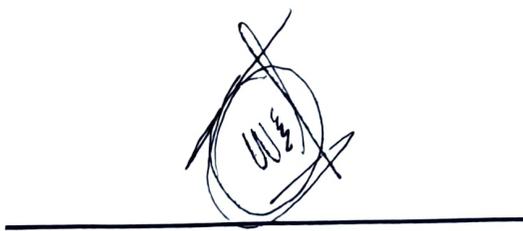
Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remitase copia certificada del Acta de la presente Sesión ORDINARIA a el Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



ANUAR DAVID FARJAT RUIZ
CONSEJERO PRESIDENTE



ALI GABRIELA ESTRADA FUENTES
CONSEJERA ELECTORAL



JULIO HUCHIN CETZ
CONSEJERO ELECTORAL



EMMANUEL JESUS BRICEÑO ZAPATA
SECRETARIO EJECUTIVO



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS





PEDRO ANTONIO CANCHE CAAMAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



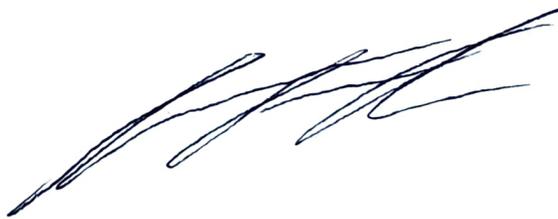
JUAN JOSE MORALES FLORES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MORENA



MANUELA RUEDA MANZO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

Hoja de firmas del acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 09,
Yucatán de fecha 18 DE FEBRERO de 2024.







LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMERO 9 con cabecera en el municipio de MÉRIDA en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161. de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 15 foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en MÉRIDA Yucatán, a 18 de FEBRERO de 2024.

Emmanuel Jesús Paiceta Tapata

